

**FORMULARIO PARA LA DECLARACION MENSUAL DE RECAUDOS  
IMPUESTO A LOS SERVICIOS DE TELEFONIA**

**INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO**

Por favor lea cuidadosamente las siguientes instrucciones antes de diligenciar su formulario. Utilice el borrador para realizar una liquidación previa del impuesto. Con este formulario podrá presentar declaraciones nuevas y corregir declaraciones anteriores. Diligencie el formulario a máquina, o en letra imprenta y con tinta negra.

**Año Gravable:** Diligencie el año gravable al cual corresponde la declaración y señale el período gravable mensual de acuerdo con la siguiente clasificación:

01	Enero	07	Julio
02	Febrero	08	Agosto
03	Marzo	09	Septiembre
04	Abril	10	Octubre
05	Mayo	11	Noviembre
06	Junio	12	Diciembre

**Tipo de Declaración:** Marque con una X si es una declaración inicial o una declaración de corrección. En este último caso escriba el número del formulario de la declaración a corregir y que aparece en la parte superior derecha.

**A. INFORMACION DEL RESPONSABLE DEL RECAUDO**

**1. Razón social:** Escriba la razón social de la persona jurídica responsable de presentar la declaración, tal y como aparece en el certificado de existencia y representación legal.

**2. Número de Identificación Tributaria -NIT:** Escriba el número que corresponde indicando el dígito de verificación que deberá estar en la casilla correspondiente (DV).

**3. Dirección para notificación:** Escriba la dirección que utiliza en Barranquilla para todos los efectos legales. El apartado aéreo NO sirve como dirección de notificación.

**Cuando no se suministre la información de las casillas 1, 2 y 3, o se indiquen estos datos en forma incorrecta, la declaración se tendrá por NO presentada y acarreará sanciones legales.**

**4. Correo Electrónico:** Escriba una dirección de correo electrónico del responsable o punto de contacto autorizado, con quien la Gerencia de Gestión de Ingresos pueda establecer contacto y/o comunicación

**5. Teléfono fijo o móvil:** Escriba los datos donde la Gerencia de Gestión de Ingresos pueda establecer comunicación telefónica.

**B. INFORMACION LIQUIDACION DEL IMPUESTO**

**6. Información para liquidación del impuesto:** Siguiendo el nivel de desagregación especificado en el Artículo 6 del Acuerdo 0019 de 2015, discrimine el número de líneas telefónicas, el valor de la tarifa en pesos, el valor del impuesto liquidado y el valor del impuesto recaudado, para cada uno de los estratos socioeconómicos o no residencial cuando se trate de servicio de telefonía de voz y datos domiciliaria, y de acuerdo con el rango de valor de consumo para servicios de telefonía de voz y datos no domiciliaria.

Para los servicios de telefonía prepago se debe indicar en la casilla correspondiente el valor total facturado en el período por este concepto e indicar en la columna "valor impuesto liquidado y recaudado" el valor resultante al aplicar a éste el 1% que corresponde a la tarifa establecida a liquidar por concepto de impuesto a los servicios de telefonía para los servicios de telefonía prepago.

En los renglones "Subtotal" realice la sumatoria de las secciones correspondientes a las columnas Número de líneas, valor del impuesto liquidado (A y B) y el valor del impuesto recaudado (C y D), de acuerdo con el sector económico o modalidad de servicio que se trate.

En el renglón "TOTALES" realice la sumatoria de los subtotales correspondientes en las columnas "Valor impuesto liquidado" (A + B) y "Valor impuesto recaudado" (C + D + E), para cada sector o modalidad de servicio (SUBTOTAL TELEFONIA DE VOZ Y DATO DOMICILIARIA, SUBTOTAL TELEFONIA DE VOZ Y DATO NO DOMICILIARIA y SERVICIOS DE TELEFONIA PREPAGO).

**C. IMPUESTO RECAUDADO**

**En las siguientes secciones todas las casilla de valores deben contener cifras, en caso contrario escriba cero (0). Aproxime los valores al múltiplo de mil más cercano. No escriba centavos.**

**Ejemplo:** Si la cifra es 54.325.500 o menor, aproxímelo a 54.325.000. Si el valor es 54.325.501 o mayor aproxímelo a 54.326.000.

**7. Valor Impuesto recaudado del período:** Escriba el valor total del recaudo del impuesto generado a partir de los pagos correspondientes al período gravable declarado.

**8. Valor recaudado de períodos anteriores:** Escriba el valor total del recaudo del impuesto percibido en este período pero correspondiente a impuestos liquidados en períodos gravables anteriores al declarado.

**9. Total impuesto recaudado:** Escriba el resultado de **sumar** al renglón 7 "Valor Impuesto recaudado del período", el renglón 8 "Valor recaudado de períodos anteriores"

**D. SANCIONES**

**10. Sanciones:** Calcule el valor de la(s) sanción(es) por extemporaneidad, corrección, inexactitud, por no declarar u otra sanción que debe liquidar en esta declaración o corrección y escríbalo en este renglón.

**E. SALDO A CARGO**

**11. Total saldo a cargo:** Escriba el resultado de **sumar** al renglón 9 "Total impuesto recaudado", el renglón 10 "Sanciones".

**F. PAGO**

**12. Valor a pagar:** Escriba el valor que va a cancelar por concepto de impuesto a los servicios de telefonía con esta declaración.

**13. Intereses de mora:** Escriba cero (0) en esta casilla si va a presentar una Declaración o realizar una corrección antes del término establecido. En caso contrario usted debe calcular los intereses de mora que haya a lugar. El no pago oportuno del impuesto causa interés de mora por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa vigente en el momento del pago.

**14. Total a pagar:** Escriba el resultado de sumar los renglones 12 "valor a pagar" y 13 "intereses de Mora".

**G. FIRMAS**

Para su validez esta declaración debe estar firmada por quien cumpla el deber formal de declarar y por el Contador o Revisor Fiscal cuando esté obligado a ello; en caso contrario la declaración se tendrá por NO presentada.

Firme dentro del espacio destinado para tal fin; escriba los nombres y apellidos completos; escriba el número correspondiente al documento de identificación.

Cuando el declarante es una persona jurídica, la firma, el nombre y el documento de identificación deben corresponder a los del representante legal o su delegado.

Si después de leer este instructivo tiene dudas sobre su correcto diligenciamiento, por favor comuníquese con la Gerencia de Gestión de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda Distrital al PBX 3399110.